



1866

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

REF. : Ordena Trato Directo  
"ADQUISICION DE PLANTAS DE FRUTILLAS Y  
OTROS PARA UNIDAD OPERATIVA LA  
MONTAÑA, PRODESAL.-

01 ABR. 2015

ERCILLA,

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (D.O. 06.12.14), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurren las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo.
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 04392, Recepcionada en Adquisiciones de fecha 31 de Marzo de 2015, de Director de Desarrollo Comunitario (S) Municipal Ercilla, Srta. JOCELYNE CRETTON JORQUERA. Que solicita ADQUISICION DE PLANTAS DE FRUTILLAS Y OTROS PARA UNIDAD OPERATIVA LA MONTAÑA, PRODESAL.-
- 2.- Cotizaciones de Sr. BERNARDO GUZMAN SCHMIDT, Rut: 6.623.995-0, por un monto de \$ 161.258.-
- 3.- Cotización de Sr. LUIS SANDOVAL BASCUR. Rut: 2.415.129-8, por un valor de \$181.550.-
- 4.- Cotización de Sr. AGRICOLA SURCO Y SEMILLA LTDA. Rut: 76.443.879-5, por un valor de \$189.924.-
- 5.- Certificado de Chile Proveedores, Hábil (Cumplen con los Requisitos de Inscripción en el Registro).-
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

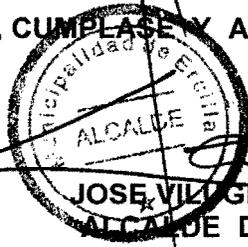
DECRETO :

- 1.- **OMÍTASE**, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- **ORDENESE**, realizar TRATO DIRECTO, ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM, de acuerdo a los Considerando, liberando de toda responsabilidad a los Funcionarios que realicen el proceso de la adquisición en el Portal Chile Compra.-
- 3.- **REALICESE**, Orden de Compra al Proveedor SR. BERNARDO GUZMAN SCHMIDT , RUT 6.623.995-0, por un monto de \$161.258, IVA INCLUIDO, según Cotización del Proveedor.-
- 4.- **Impútese**, el Gasto a la Cuenta N° 214-05-01-168

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILLAGRÓN MARTÍNEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/SPQ/lytp.  
DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285
- Adquisiciones
- Oficina de Partes